



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Accionistas y Directores
Gestión de Recaudación y Cobranza S.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Gestión de Recaudación y Cobranza S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios contables descritos en Nota 2 a). La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

GESTIÓN DE RECAUDACIÓN
Y COBRANZA S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

GESTIÓN DE RECAUDACIÓN Y COBRANZA S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Gestión de Recaudación y Cobranzas S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios contables descritos en Nota 2 a).

Énfasis en otro asunto

El rubro Otros activos al 31 de diciembre de 2016, incluye M\$ 1.475.769, que corresponden principalmente a Propiedades de inversión en desarrollo. La administración de la Cooperativa indicó que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras solicitó información de estas operaciones para su revisión y pronunciamiento.

Otros asuntos

Dada la integración operativa existente con la Sociedad Matriz, para una adecuada comprensión de los presentes estados financieros, éstos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de Cooperativa de Ahorro y crédito oriente Ltda. y filial.

Base de contabilización

- a) La Nota 2 a) a los estados financieros describe la base de contabilización utilizada. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron preparados por Gestión de Recaudación y Cobranzas S.A. sobre la base de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile vigentes hasta el 31 de diciembre de 2012, la cual es una base de preparación distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) que debe utilizar la sociedad en sus estados financieros a contar del 1 de enero de 2013. No se modifica nuestra opinión respecto a este asunto.
- b) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no han sido adoptadas al 1 de diciembre de 2016, producto de que pertenece a un grupo donde la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriente Ltda., con quien consolida Gestión de Recaudación y Cobranzas S.A., es regulada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, esta Superintendencia emitió un compendio de Normas Contables para Cooperativas de Ahorro y crédito, el cual será exigible a contar del año 2017, conforme a lo dispuesto en el compendio publicado el 19 de agosto de 2015.

Restricción de uso

Este informe es únicamente para información y uso del Directorio y de la Administración de Gestión de Recaudación y Cobranzas S.A. y no tiene como propósito ser y no debiera ser utilizado para otros fines.

Heraldo Hetz Vörpahl

BDO Auditores & Consultores

Santiago, 20 de enero de 2017